

HP/Y6226

C i

11.01.03

C s-7



CODEHU  
Comisión  
Costarricense  
de Derechos  
Humanos

INFORME ANUAL (AVANCE) SOBRE  
LA SITUACION DE DERECHOS HUMA-  
NOS EN COSTA RICA  
AL 18 DE SETIEMBRE 1993

de torturadas por agentes del OIJ, Guardia Rural y UPD.

El aumento en la violencia de los actos delictivos se constata con las cifras oficiales según las cuales hay un robo cada tres horas, 10 autos son robados cada 24 horas, se registran 480 homicidios al mes, para un total de 5.764 en 1991.

Se reportan 21.556 delitos cometidos en 1992, 106 violaciones y 167 agresiones en el primer semestre de 1992.

En el primer semestre de 1993, el OIJ recibió diariamente un promedio de 90 denuncias por diferentes delitos cometidos en el país. Solo entre el 3 y 4 de mayo se detuvieron 335 sospechosos en redadas de los cuales 110 eran menores de edad.

Por su parte el Juzgado Tutelar de Menores dijo que en los primeros cinco meses del año conoció 500 casos de delitos cometidos por menores de edad. El 70% de los jóvenes delincuentes viven en las calles.

Se procedió a la desmovilización de los puestos de radiopatrullas y ubicarlos en zonas urbanas marginales, se promueve una mayor formación policial.

El cuestionamiento a la seguridad del país se acrecentó luego de tres secuestros ocurridos en solo siete meses. En el primero el Ministro de Seguridad fue secuestrado, luego, la embajada de Nicaragua fue tomada por parte del nicaragüense Urbina Lara en marzo pasado y 18 magistrados (as) y 5 funcionarios fueron secuestrados a finales de abril.

Estos hechos evidencian la falta de capacitación de los cuerpos policiales y manifiestan resabios de la formación militar recibida por algunos de los policías costarricenses en los años anteriores.

Pese a lo anterior, el 27 de mayo se nombró al coronel Johnny Chaverria, exdirector de la UPD como nuevo director de Radiopatrullas.

Además en cada uno de los 11 distritos capitalinos funcionará una Delegación de la GAR para reforzar la vigilancia, así 337 policías más vigilarán los barrios josefinos. Estos programas significan una erogación de \$750 millones, financiados por el Presupuesto Extraordinario que se tramita en la Asamblea Legislativa.

Paralelamente el titular de Seguridad, solicitó reformas al artículo 37 constitucional y al 265 del Código de Procedimientos Penales con el fin de "facilitar el accionar de las autoridades". Con las reformas se permitiría detener sin necesidad de orden de juez.

Continúa el debate nacional sobre la seguridad de las personas. Al respecto el candidato socialcristiano propuso que realicen exámenes y estudio de antecedentes para los futuros policías, que los aumentos de salarios dependan de los ascensos y estudios obtenidos y que cada administración logre nombrar la cuarta parte de los oficiales policiales que se requieren en el país.

Las denuncias por corrupción policial siguen dándose mientras que las instancias de investigación interna de los ministerios de Seguridad y Gobernación realizan un lento trabajo en la recolección de testimonios sobre abusos cometidos por efectivos policiales.

Por ejemplo el delegado distrital de la GAR en Cahuita de Limón, fue destituido el 7 de junio pasado por cobrar cerca de \$700 a un médico holandés a cambio de dejarlo en libertad. El médico fue apresado tras una riña en un restaurante.

Además, los jefes de la GAR, Base Naval de Limón, tres oficiales del OIJ y uno de la UPD fueron vinculados con negocios de narcotráfico tras un operativo de CICAD. El jefe de la GAR y los agentes del OIJ fueron destituidos el 18 de mayo pasado.

El 30 de mayo se denunció además que Jorge Luis Rodríguez, ex-radiopatrullero mató a su esposa y se suicidó en San José.

Los funcionarios que han sido separados mientras se les investiga, han sido en la mayoría de los casos reinstalados en sus puestos.

Tal es el caso de los expolicías de la UAI que participaron en el asesinato de Wagner Segura, quienes podrían ser sobreseídos al vencer la prórroga extraordinaria que dictó hace un año la alcaldía de San Sebastián. Así, Gustavo Ramírez, Luis Orozco, Fernando Arguedas, Víctor Hugo Brizuela, Rafael Ángel Solano y Eliecer Jiménez quienes participaron en allanamiento ilegal, podrían quedar en libertad.

Marvin Alvarado, exjefe de la GAR en Paraíso de Cartago, vinculado con supuestos delitos de narcotráfico cometidos por el azarero Abel, cubano-estadunidense, fue reinstalado en su cargo y el gobierno debió pagarle \$ 2 millones por salarios caídos.

Otro de los casos es el del Enrique Cano, exoficial del OIJ quien fue acusado de homicidio culposo por la muerte del canadiense Denis Joshep Burny. Fue absuelto el 28 de mayo de ese delito.

Se acentúa la capacitación de los cuerpos antidrogas y se pretende una mayor capacitación de los oficiales de tránsito. No hay control adecuado sobre el trasiego de armas en diferentes

partes del país, incluso en barrios capitalinos. Se muestra lentitud en las investigaciones sobre la muerte de personas en forma extraña, posiblemente vinculadas con el narcotráfico.

En el caso de armas, en 1989 se inscribieron 1.548 armas en manos de particulares y en 1991, la cifra ascendió a 2.400.

En mayo pasado, cuerpos de seguridad panameños decomisaron la tercera semana de mayo un lote de 179 fusiles AK-47 y 46 bayonetas, procedentes de Costa Rica, al parecer estaban dirigidas a la guerrilla colombiana.

Se decomisaron además, 345 proveedores de municiones con balas para AK-47 y tres motores fuera de borda destinadas al mismo fin.

El 19 de mayo se decomisaron dos ametralladoras AK-47 en Calle Blancos y Centro Comercial del Sur.

El número de cuerpos policiales aumentó a 19, con un número de efectivos superiores a los 29.000, pese a que los titulares de seguridad piden el aumento de plazas y efectivos. Algunos de estos cuerpos policiales carecen de controles adecuados o funcionan al margen de la ley.

Se constata el crecimiento en número de efectivos pertenecientes a la policía auxiliar que según el excontralor General de la República, Lic. Rafael Ángel Chinchilla, se agrupan en 120 empresas de seguridad privadas, 300 de vigilancia de recorrido y 17 más autodenominados cuerpos de seguridad o policías auxiliares que cumplen función policial.

En junio pasado cuerpos policiales privados del comando Yale causaron la muerte de un campesino y heridas otros cuatro por invasión de tierras en Finca Dos Marías en Cabo Blanco.

Se constatan actos de corrupción de estos cuerpos privados de seguridad en barrios, suplantación de autoridad, abuso de poder, detenciones arbitrarias, hurto, robo y agresiones físicas contra la población.

Denuncias contra autoridades policiales detallan violaciones a mujeres, sustracción de documentos oficiales, intento de secuestro, intimidación, fugas de información, hurtos, robos, cobros indebidos y extorsión por parte de diferentes efectivos a los ciudadanos. Igualmente se vincula a algunos policías con actos delictivos tales como el robo, tráfico ilegal de ganado e ingreso de sicotrópicos en los centros penales.

Durante la Semana Santa se reiniciaron los operativos de seguridad contra los ciudadanos de los barrios bajos capitalinos, y agresiones a homosexuales, travestis y personas drogadas.

Se constata el funcionamiento en el país de grupos paramilitares que intimidan a vecinos de la zona norte del país. Incluso en juez de instrucción fue objeto de un atentado en su casa de habitación en San Carlos. Estos grupos están compuestos por excontrarrevolucionarios nicaragüenses quienes realizan robos, asaltos y a quienes incluso se les incautan armas, municiones e implementos de guerra.

A mediados de junio el grupo "Brazo armado del pueblo" fue desarticulado por las autoridades, cuando tenían intención de realizar un golpe de Estado, tomar edificios y el poder. Su cabecilla principal fue el jefe del comando GOE que el año anterior realizó un operativo en Limón que causó la muerte de personas, la destrucción de ranchos y la violación de indígenas.

Debe indicarse que al funcionario de policía se le niegan derechos elementales como libertad de opinión, de expresión, el derecho de asociación, la libertad individual en la medida en que se le sancionan faltas laborales con penas de prisión, se le imponen privaciones y condiciones para sus nombramientos, movimientos laborales desproporcionados de una región a otra y en general condiciones de contratación y condiciones de trabajo absolutamente degradantes (a manera de ejemplo, en diversas regiones los funcionarios de policía no reciben ni alimentos ni condiciones mínimas como servicios sanitarios en buen estado, papel higiénico, jabón, etc).

Estas situaciones son preocupantes no solo porque constituyen violaciones en sí mismas, sino también porque transforman al funcionario de policía con apoyo en el entrenamiento, en un sujeto sumamente peligroso que encuentra en sus víctimas, los ciudadanos costarricenses, las personas en las cuales desahoga sus frustraciones, prejuicios, complejos y en general toda la agresividad que un sistema de policía como el costarricense le inculca.

#### Tortura

El exjefe de vigilantes de carga del Aeropuerto Juan Santamaría denunció el 7 de junio que hace dos años, fue encañonado con ametralladoras en el estómago, amenazado con ser llevado a las inmediaciones del Volcán Irazú y que si no cumplía a Ricardo Alem con el narcotráfico, sería acusado por esos mismos cargos. Al parecer dos oficiales de estupefacientes del OIJ fueron quienes lo torturaron.

Casos de tortura fueron denunciados por jóvenes en el cantón de Cañas en Guanacaste cometidos por oficiales de la GAR, UPD y OIJ.

#### Administración de Justicia

En el período analizado en el presente informe se ha profundizado y consolidado el atascamiento de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, hecho que debe percibirse no fundamentalmente como el producto de insuficiencias en el propio Poder Judicial sino como la acumulación producto de la cantidad y calidad de violaciones a los derechos constitucionales de los ciudadanos costarricenses.

Más aún, debe percibirse como el producto de violaciones a los derechos humanos propiciados por órganos del Estado y sus funcionarios; y secundariamente por violaciones ocasionadas en relaciones de sujetos privados.

En efecto, en el análisis de la estadística se percibe que el Estado costarricense es quien más viola los derechos de los ciudadanos, percibiéndose incluso que los ciclos de mayor violación corresponden a los períodos ubicados entre setiembre y octubre de cada año según condicionamientos institucionales, socioeconómicos y culturales muy propios de la realidad costarricense.

En el contexto del anterior fenómeno genérico de la lentitud en la administración de justicia, destacan algunos problemas particulares, fundamentalmente el referente a la violación de los plazos señalados por ley, referentes a la clausura de la instrucción penal y la elevación a juicio de los procesos, donde las personas son particularmente afectadas cuando se encuentran detenidas provisionalmente. En este sentido la comisión debió interponer la respectiva acción ante el Sistema Interamericano en contra del Estado costarricense.

La falta de recursos económicos y de más personal capacitado ha imposibilitado el mejor trabajo de las Defensorías de la Mujer, Niño, Defensa del Consumidor, Derechos Humanos y del interno, adscritas al Ministerio de Justicia.

Por su parte la carencia de recursos en el OIJ llevaría al vencimiento por prescripción de la menos 330 investigaciones debido al faltante de personal de esa dependencia judicial.

Se constata además deficientes canales de comunicación entre los jueces, funcionarios judiciales y magistrados.

Funcionarios judiciales han sido objeto de atentados como es el caso del Juez de Instrucción de San Carlos a quien le pusieron una bomba en su auto en abril pasado.

Además, un bombazo destruyó Juzgado de Instrucción de Guápiles el 23 de mayo, destruyó 525 expedientes, algunos de ellos vinculados con el trasiego de drogas.

Por su parte la licda. Kattia Araya, exjefa de la oficina del OIJ en Limón fue amezada por investigar actuaciones de un sublaterno suyo vinculado con el supuesto trasiego de drogas en el Valle de la Estrella. Fue reubicada en Liberia.

#### Cárceles

El problema carcelario se agrava por la falta de recursos económicos, que incide a su vez en la falta de personal capacitado, deterioro en las condiciones de salud y sanitarias de los centros penales ( entre ellos constantes diarreas e intoxicaciones por alimentos en mal estado). Se denuncia además el consumo de drogas en cerca del 80% de los internos y el suministro de sicotrópicos por parte del personal carcelario y la presencia de riñas constantes e incluso 5 asesinatos dentro de los penales por causas vinculadas con trasiego de drogas.

La explotación laboral de los internos se constata a través de los salarios que devengan en labores que realizan para empresas privadas donde se les paga menos de una tercera parte del salario mínimo en jornadas que algunas veces excede las 40 horas semanales.

Estas denuncias hechas por funcionarios del Ministerio de Justicia llevó a la remoción de algunos de ellos.

Paralelamente la aplicación de la requisita profunda a los visitantes de los centros pese a ser considerada lesiva a la dignidad de la persona se practica en algunos de los centros de detención y penales costarricenses.

La lentitud en la administración de justicia ha provocado que al menos 11 personas hayan esperado hasta 33 meses sin ser juzgadas, razón por la cual CODEHU planteó una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en enero de 1992.

Como respuesta a la saturación de las cárceles se practica una política de rebaja en los montos de excarcelaciones y aumento en número de presos bajo el sistema de libertad vigilada.

No obstante se presentan 5 fugas por semana en los centros penales del país.

#### Políticas de Migración

En este campo cabe señalar que a junio de 1991 se consideraba que habían cerca de 40 mil indocumentados en el país. No obstante, se estima que actualmente hay en el país cerca de 125 mil indocumentados.

Un proyecto de ley votado ya en primer debate permitiría que

Sin embargo, las tierras aptas para la agricultura van desapareciendo como consecuencia de la actividad ganadera del país. Entre 1950 y 1984 el área dedicada a pastos pasó de 625 mil Has. a 1.650,9 mil y en relación con todo el territorio nacional los terrenos dedicados a pastizales, representan el 34% de las tierras<sup>50</sup>.

#### Derecho la vivienda

A pesar de las bajas en los intereses para crédito en vivienda, no podemos dejar de mencionar que los costos de los materiales de construcción, se incrementaron en un 12% a partir de abril de 1992<sup>51</sup>.

Lo cierto es que la falta de una vivienda digna, afecta a la cuarta parte de los costarricenses (750.000 personas). Se calcula que el déficit de vivienda en el país se acerca a las 150 mil casas y las que se construyen sólo alcanzan a cubrir el faltante anual (25.000 casas aproximadamente por año) y en 1991 sólo se lograron construir 21 mil viviendas<sup>52</sup>. Las viviendas construidas en los últimos tres años superan las 37 mil según cifras oficiales.

### Derechos Humanos y grupos especiales

#### Indígenas

A enero de 1990, habían en el país, 23.943 indígenas, divididos en siete grupos étnicos: Borucas (4.164), Cabécares (9.300), Guaymies (1.824), Bribris (6.700), Huetares (642), Chorotegas (973) y Malekus (520).

La situación de estos indígenas casi no difiere a la que padecen las restantes comunidades de estos grupos étnicos en el resto de América Central.

La aplicación de medidas económicas en general perjudica en particular a los habitantes de las comunidades y los sumerge en una mayor marginación que el resto del conglomerado social.

Los problemas que enfrentan los indígenas en campos como la salud, lejos de mejorar han aumentado, sobre todo en la zona de Talamanca.

<sup>50</sup> González, Op cit, p. 35

<sup>51</sup> La Nación. 09 de abril de 1992. P.4A.

<sup>52</sup> Esta Semana. Del 22 al 28 de setiembre de 1992. p. 4.

El abandono por parte del gobierno desde siempre y gravado por la crisis económica que vive el país en los últimos años, hacen que estos seres humanos, estén en total indefensión ante cualquier tipo de problema que enfrenten.

Al no existir infraestructura adecuada, se dificulta el acceso al agua potable, vivienda, alimentación y educación en general.

Problemas de salud como diarreas, bronquitis, anemia y varicela entre otros males, aparecen como consecuencia del abandono total, por parte del Estado.

Es así como se explica que de cada mil niños nacidos en Chirripó, 44 mueren antes de cumplir un año. Cabe señalar que el promedio anual de mortalidad infantil antes del primer año de vida es de 13.7 por cada mil.

En el campo educativo, el máximo de años de estudio que se brinda en las comunidades es de 4 años de primaria, superando entonces el 50% del nivel de analfabetismo dentro de este grupo étnico.

El caso particular de las muertes que se han dado a causa de la varicela en los primeros meses de 1991 revela que son personas desnutridas con pocas defensas para afrontar un mal que para la gran mayoría de la población sería leve y fácil de superar.

En las comunidades indígenas, el 71% de las viviendas están en mal estado, el 85.5% no tiene el adecuado suministro de agua y el 83% de las letrinas están en mal estado o no funcionan.

La mitad de las muertes entre los indígenas se produce por enfermedades que pudieron prevenirse con la adecuada atención preventiva.

En cuanto a los abusos de autoridad contra los indígenas, no se puede hablar de una política tácita, apoyada por las autoridades, sino que se dan casos ejecutados por oficiales de policía como es el caso de violaciones sexuales, violaciones de domicilio y quema de rancho ocurridos en Talamanca el 17 de febrero de 1992.

El hecho de que existan riquezas minerales en los territorios de las comunidades, lejos de significar una posibilidad de hacer llegar recursos a ellas, se puede convertir en destrucción ecológica.

Hasta el 9 de agosto de 1991, se habían solicitado 77 exploraciones mineras dentro de las comunidades de Talamanca, elire Tayní, Ujarrás, Salitre y Callagua de Osa.

Se concedió permiso de explotación en Bribri para minas de cobre y oro en tierras de las reservas indígenas en Talamanca.

Cuando sea el Estado, el interesado de explotar las riquezas mineras dentro de las comunidades, no se requiere de aprobación de ninguna ley para actuar. Pero en el caso de ser efectuadas por particulares se requiere de un trámite mayor, siendo en última instancia la Asamblea Legislativa, la que niegue u otorgue, de ser así, este tendría que ser por medio de una Ley de la República.

Para todo esto es que cuando el no indígena, que es generalmente quien tiene el poder político y económico, quiere explotar estas riquezas, tiene todo a su favor para cambiar leyes y lograr su fin último.

Mientras tanto, a los indígenas, dueños de sus territorios, no se les toma en cuenta, más que para recibir la noticia de que en una comunidad van a llegar extraños a explotar las riquezas mineras. esto ha sido, es y será así por mucho tiempo.

Por medio de una legislación pensada, discutida y aprobada por no indígenas, hace que la lógica se imponga contra los derechos indígenas.

Parte del artículo 6, de la Ley Indígena No. 6172 del 29 de noviembre de 1977, expresa que "los recursos naturales que se encuentren en el subsuelo de estas reservas son patrimonio del Estado y DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS. Los permisos para la exploración o explotación minera, caducarán al término fijado originalmente en la concesión y solo podrían ser renovados o prorrogados mediante autorización dada por CONAI. Se necesitará lo mismo para los nuevos permisos".

Si bien es cierto la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), no es la mayor representante de los intereses indígenas, podemos decir que por lo menos conoce esta realidad pudiendo jugar un papel importante a la hora de presentarse algún tipo de solicitud, asumiendo que la redacción de ese artículo le daba la potestad a la Institución que en unión con el Estado, debe permitir o no la aprobación de las riquezas minerales existentes en los territorios indígenas.

Sin embargo en 1982 se redacta un Código de Minería, que en su artículo 8 elimina radicalmente el derecho de CONAI a participar en esas trascendentales discusiones.

"Las concesiones otorgadas a particulares sobre exploración y explotación de recursos minerales en las zonas declaradas reservas indígenas, deberán ser aprobadas por la Asamblea Legislativa..."

Por lo tanto de ahora en adelante, sólo el Estado, por medio de la Asamblea Legislativa considera o no el permiso.

Lo que se quiere resaltar aquí es que en todo este proceso de toma de decisiones de gran trascendencia para la cultura indígena nacional, no se consultó en lo más mínimo el pensamiento, el interés, la opinión de los primeros habitantes y por lo tanto con mayores derechos que de los que a partir de la llegada aquí de los españoles la comenzaron a llamar Costa Rica.

Desgraciadamente para todos, esto ha sido así, y pareciera que continuará de la misma forma por muchos años.

## NINOS

La problemáticas menores de en el país van desde la explotación de que sin objeto en sus trabajos, el limitado acceso a la salud, hasta las agresiones en el hogar, incluso de tipo sexual.

En 1991 se presentaron 264 denuncias de niños agredidos, de ellos 57% son abusos sexuales, el 87% son menores de 6 años y el 13% son varones de diferentes edades. El 10% ha sido abusado, mientras que 50 mil menores han recibido vejaciones entre los 12 y 18 años.

Con relación a la población infantil, tenemos que a 1984 el 36% de la población era menor de 14 años y el 13% eran menores de cinco años.

Aproximadamente el 30% de la población costarricense se encuentra sumida en la pobreza. De ese porcentaje, el 29% está compuesto por niños y niñas que viven en condiciones de privación extrema y se convierten a la vez en vehículos para la transferencia intergeneracional de la pobreza<sup>53</sup>.

La tasa de mortalidad infantil se redujo de 97 por mil en 1950 a 27 por mil en 1978. Entre 1990 y 1991, la mortalidad infantil aumentó a 15.26 bajando en 1991 a 14.2 por mil, que se mantienen por debajo de la tasa de 1980, de un 19.1 por mil.

La desnutrición severa, según las estadísticas del Hospital Nacional de Niños, fue para el año 1975 de 924 y disminuyó a 20 casos en 1990. Aumentó a 11 caso en el primer semestre de 1990 a 28 casos en el primer trimestre de 1991.

La parasitosis infantil, había disminuido de un 71% en 1974 a un 4% en 1989, registrando, en la misma institución, un aumento

<sup>53</sup> Menjivar, Rafael y Trejos, Juan. La pobreza en América Central. FLACSO. San José, 1990, p. 81.

de 49 niños hospitalizados en el primer semestre de 1990 a 72 en el mismo período de 1991.

La desnutrición ha tendido a disminuir entre 1987 y 1991. La desnutrición leve disminuyó de un 19.60% a un 17.84% en los niños de edad preescolar, según las estadísticas del MS. La desnutrición moderada aumento de un 2.01% aun 2,70% en el mismo período, mientras que los casos de desnutrición severa disminuyeron de un 0.20% a un 11%. A diferencia de estos datos, el Hospital Nacional de Niños, reporta un incremento de 23 casos durante los primeros ocho meses de 1991, comparado al mismo período en 1990.

La cobertura de los programas de nutrición y atención integral de la población pobre del MS, ha disminuido entre 1989 y 1991. En el caso de los preescolares, esta reducción se da de un 69.65% a un 40.25%.

Las enfermedades infectocontagiosas tan bien aumentado, en los cuales se había logrado muy buenos índices a comienzos de los años 80. Los casos de malaria en 1981 fueron 168 en todo el país y aumentan en 1990 a 1142, en 1991 a 3247 y al 30 de junio de 1992 se han presentado 3094 casos.

En 1991, los casos de sarampión fueron 4.000, una epidemia similar a la de 1985 y 1987, con mayores defunciones: 22 en 1991, contra 11 de 1986 y 5 en 1987.

Cerca de 30 niños al año padecen de retardo mental, según médicos del Hospital Nacional de Niños

Se calcula que más de doce mil menores pasan por las instituciones de atención cerrada. Sin embargo, dicha intervención no ha logrado producir los cambios esperados, dado que la ideología promovida es de carácter asimétrica, sobreprotectora y muchas veces autoritaria.

Debido a lo anterior, los menores se fugan de las instituciones o deciden permanecer en ellas, como una estrategia de sobrevivencia y de esa forma resisten pasivamente su estadía en las mismas. Pero los contenidos generados de sus programas, no son asimilados por los menores.

Gran cantidad de menores se han visto, como hemos señalado antes, en la imperiosa necesidad de integrarse a diversas formas de producción para colaborar en el sostenimiento económico de sus familias de origen.

El trabajo de niños y niñas se da en un contexto deshumanizante, en la mayoría de los casos, alienante y regido por una

racionalidad económica y con dimensiones de sobreexplotación<sup>24</sup>.

En un estudio parcial, en donde se analiza la situación laboral de un 10% de la PEA infantil, se concluye que 72% de sus padres estaban cesantes, el 50% laboró más de 50 horas semanales, el 86,2% ignoraba todo lo relacionado sobre cesantía, preaviso y aguinaldo y sólo un 8,2% tenía contrato laboral<sup>25</sup>.

## Mujer

En el caso de las mujeres la problemática de irrespeto a sus derechos muy variada y compleja, pasa desde el irrespeto de la legislación que protege algunos de ellos y en otros hace falta legislación más clara.

La población femenina representa la mitad de todos los costarricenses, y el 56% de ellas tiene menos de 25 años. Sin embargo una tercera parte vive en la pobreza.

La situación en el campo se hace mucho más difícil para la mujer, solo el 63% de ellas tiene acceso a la salud, el 83% a servicios de agua potable. Aquí la mujer debe incorporarse muchas veces a la jornada de trabajo agrícola donde no devenga salario o bien recibe muchos menos que el varón.

Cerca de 20% de las mujeres son jefes de familia, de ellas, el 95,5% son mujeres solas, mientras que de cada 100, cerca 32 son solteras, 28 son viudas y 26 separadas o divorciadas.

En el campo educativo, el analfabetismo afecta al 6.4% de la población y el promedio de educación general para mayores de 25 años es de 5.6 años de instrucción. Sin embargo, las mujeres tienen más acceso a la educación secundaria que los varones, no así en cuanto al acceso de las universidades, donde los varones representan el 55%.

En 1990, hubo una mujer entre los 20 y 29 años trabajando por cada dos hombres. La falta de empleo o la concreción de despidos debido a los efectos de la crisis económica provoca un aumento en la presión psicológica hacia las féminas, ya que al

<sup>24</sup> Garro, Carro y Treguear, Tatiana. Diagnóstico situacional de la niña trabajadora de y en la calle. UNICEF-PROCAL. San José, 1990, p. 51.

<sup>25</sup> Carvajal, Hannia. Causas y consecuencias de la incorporación del menor al trabajo. Tesis, Facultad de Ciencias sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, 1984.

haber despidos se inicia con las mujeres incluso embarazadas. paralelamente se recarga el trabajo a las que laboran y muchas de ellas deben incorporarse al sector informal como vendedoras ambulantes.

Estudios demográficos demuestran que el 60% de los partos que se registran en el país no fueron planeados, y por ende los niños no eran deseados. Solo en 1991 se reportaron 81 mil nacimientos en el país, de los cuales el 16% correspondieron a infantes cuya madre era una menor de 18 años. Dentro de este grupo, el 90% de las menores de 14 años quedan embarazadas a raíz del abuso sexual, generalmente por el abuso de familiares cercanos.

También en el campo de la salud, de los 464 casos de SIDA, el 16% corresponde a mujeres.

La magnitud de la agresión a la mujer en el hogar, el caso sexual y la explotación, va mucho más allá de lo que se denuncia públicamente, son embargo en 1991, se presentaron 2,698 violaciones a mujeres, 69 de ellas niñas. Sin embargo, solo se reportaron ante las autoridades 467 delitos sexuales, de ellos en 423 casos las víctimas fueron mujeres y 89 fueron hombres.

Ante la Defensoría de La Mujer en 1991, se presentaron 2.500 denuncias.

En Costa Rica se producen 100 mil embarazos al año, de estos solo llegan a alumbramiento entre 75 y 80 mil. De ellos 37 mil son no deseados. Además cada año mueren 30 mujeres embarazadas o recién alumbradas por cada 100 mil nacidos y 40% de embarazos de alto riesgo. De cada 10 muertes 7 se pudieron evitar, la mayor parte de las muertas son menores de 14 años.

El 20% de los embarazos se da entre mujeres solteras. Dos de cada 3 mujeres abandonan sus estudios luego de tener un hijo. Cada día nacen en el país 80 niños de madres solteras, solo en San José se reporta uno por hora

Ante el OIJ se presentan anualmente 700 denuncias por agresión contra mujeres. La agresión sin embargo es mucho mayor pero los hechos no se denuncian por temor a recibir castigos mayores. Además se estima que 4 de cada 10 niñas sufren o han sufrido algún tipo de abuso sexual.

Una de cada tres mujeres en relación de pareja recibe algún tipo de agresión física, emocional o sexual. Más de 3.000 víctimas de abuso psicológico o sexual por parte de la pareja, han sido denunciadas Defensoría de La Mujer en 1991.

Los organismos de mujeres informan que hay 11 denuncias



varias por agresión en Defensoría de la Mujer. CEFEMINA reporta 1000 casos similares en tres años, mientras que la Delegada de la Mujer del Ministerio de Gobernación señala 640 denuncias por diferentes formas de agresión entre 1991 y 1992.

En cuanto al desempleo se estima que éste aumentó en el sector laboral del 5.9% en 1990 a 7,4% en 1991. La tasa neta de participación femenina en 1980 era de 24,4% y en 1991 fue del 30,6% según Estadísticas y Censos.

En el campo de la salud el IAFSA indica que en 1990, el 60% de las mujeres consumió hipnóticos y tranquilizantes, los hombres ingirieron apenas entre 33 y 37%. Según se estima el 45% de las familias costarricenses son afectadas en alguna forma por violencia contra la mujer o los niños.

### Derechos de Tercera Generación

La política ecológica fomentada por el gobierno en el extranjero, pero contradictoria al interior del país, hizo que organizaciones no gubernamentales le otorgaran el premio "Diablo 93" en Holanda, por la "hipócrita política ecológica".

En cuanto a la legislación nacional en materia ambiental es importante hacer mención que el derecho a un ambiente sano y equilibrado no se encuentra reconocido como tal. La Constitución Política adolece de un capítulo de garantías ecológicas.

Pese a que en 1991 se presentó un proyecto ante el Plenario Legislativo con ese fin, hasta la fecha, dicho proyecto no ha sido aprobado.

El pilar fundamental de la política exterior costarricense en el presente período fue la defensa del ambiente a través de la proclama de un Nuevo Orden Ecológico Internacional promovido por nuestro país.

Con esta propuesta, que incluso fue presentada ante la Conferencia Mundial Sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en junio de 1992, se pretende reforzar la educación ambiental, generar mayores conocimientos científicos en favor del medio.

No obstante, diferentes grupos de ambientalistas y expertos como el Dr. León González han criticado la forma como se han ejecutado estos proyectos que han "...proyectado una imagen de "tierra verde y democracia", que solo han servido para la